

# MANIFESTO

## de la CES

### 2019-2023

EUROPEAN TRADE UNION CONFEDERATION

CONFEDERATION  
SYNDICAT  
EUROPEAN  
TRADE UNION

14<sup>TH</sup> CONGRESS  
VIENNA 21-24  
MAY 2019

**A FAIRER EUROPE  
FOR WORKERS!**

## Manifiesto de la CES 2019-2023

Estamos viviendo un momento crucial y difícil para Europa y para el movimiento sindical europeo.

Los efectos de la globalización no regulada, la crisis económica y la austeridad; los cambios en la economía y en el mercado de trabajo provocados por el cambio climático, la digitalización y la automatización; los ataques a los derechos de los trabajadores y sindicales y al modelo social europeo; el aumento de la desigualdad dentro y entre países; el problema de los flujos migratorios y la movilidad, que a menudo dan lugar a discriminación y explotación; el auge de las fuerzas de extrema derecha, nacionalistas, neofascistas y xenófobas que amenazan los derechos humanos y sociales y ponen en peligro los valores democráticos de la Unión Europea, todo ello suscita una profunda preocupación para el futuro de Europa y de los trabajadores europeos.

El movimiento sindical tiene la responsabilidad de defender la democracia y el modelo social europeo, el logro más importante del siglo pasado, basado en la paz, los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, los derechos sociales y medioambientales, en unas condiciones de vida y de trabajo equitativas, incluidos servicios públicos y sistemas educativos de calidad.



Para lograrlo, la CES y sus entidades asociadas han diseñado políticas sólidas para el futuro de la economía, la sociedad y el mercado de trabajo en Europa y utilizarán herramientas y acciones sólidas y eficientes para reforzar el papel de los sindicatos en la consecución de resultados concretos y positivos para los trabajadores, haciendo especial hincapié en lo siguiente:

una nueva política económica, progresista y sostenible; aumentos de la remuneración y convergencia salarial por arriba entre países y sectores; empleo en puestos de trabajo de calidad y reducción de la semana laboral sin recortes de la remuneración y control de los regímenes de tiempo de trabajo; defensa y ampliación de los derechos de los trabajadores, protección social y servicios públicos; relanzamiento del diálogo social,

consolidación de la negociación colectiva, ampliación de la cobertura y fomento de la participación de los trabajadores; transición justa, globalización sostenible y comercio progresista; una movilidad justa y una política común de migración y asilo, basada en el respeto de los derechos y la igualdad de trato.

Es la forma idónea de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de nuestros afiliados y de conformar el futuro del mundo del trabajo.



Construiremos un movimiento sindical renovado y más fuerte, capaz de organizarse y de movilizarse, para hacer frente a los retos que tenemos ante nosotros, prever y conformar los cambios que se avecinan; un movimiento sindical que sea partícipe del fortalecimiento de la democracia y el progreso social en Europa.

Un movimiento sindical fuerte para el futuro, capaz de cambiar las políticas económicas y del mercado de trabajo existentes, y de incluir a los que ahora quedan excluidos de los derechos y la protección y no reciben el mismo trato: mujeres, trabajadores jóvenes y precarios, trabajadores autónomos y trabajadores de plataformas, trabajadores de la economía informal, migrantes y trabajadores móviles, personas con discapacidad o afectadas por cualquier forma de discriminación, incluida la orientación sexual y la identidad de género.

El movimiento sindical europeo creará **Una Europa más justa para los trabajadores.**



El contrato social que sustenta la economía social de mercado de la UE se ve amenazado, debido a las medidas de austeridad, los recortes y la liberalización implementados en el conjunto de Europa como reacción equivocada a la crisis económica y debido al dumping social y laboral, la explotación y los abusos laborales. El Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva legislación social representan pasos importantes para restablecer el Modelo Social Europeo, pero por sí solos no serán suficientes.

Es necesario un nuevo contrato social para Europa que establezca la relación entre tres grupos diferentes en la sociedad: el Estado, el trabajo y el capital. Las instituciones han de asumir la responsabilidad de reforzar la economía social de mercado. Las empresas no deberían poder beneficiarse del mercado único y, al mismo tiempo, socavarlo explotando la mano de obra o evitando pagar impuestos y cotizaciones sociales.

El CES pone en marcha su Plan de Acción para la consecución de un nuevo contrato social para Europa, y trabajará y negociará con las instituciones europeas y nacionales y con las organizaciones patronales para conseguirlo, mediante iniciativas emblemáticas como las siguientes:

- 1.** Protocolo de progreso social, que anteponga a los trabajadores, los derechos sindicales y sociales, para su inclusión en los Tratados y su aplicación a través de la legislación y la política de la UE.
- 2.** Relanzamiento de un plan extraordinario de aumento de la inversión pública y privada destinada a la creación de empleo de calidad en todos los sectores de la economía e inversión pública en servicios públicos, bienes públicos y protección social.
- 3.** Cambio en la gobernanza económica de la UE, el Semestre Europeo, la Unión Monetaria Europea y el presupuesto de la UE para promover la justicia social, inversiones que favorezcan el empleo, el crecimiento sostenible, una fiscalidad justa y progresiva y el bienestar de las personas, todo ello como objetivo de las políticas económicas de la UE.
- 4.** Reconstrucción del modelo social europeo, reforzando y aplicando los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales a través de políticas, legislación, regulación social, convenios colectivos y medidas firmes para la redistribución y la convergencia por arriba.
- 5.** Fortalecimiento del diálogo social bipartito y tripartito a escala europea, nacional y sectorial, mediante la mejora de la legislación, las políticas, los acuerdos y la financiación para el desarrollo de capacidades.
- 6.** Alianza para la negociación colectiva, con el fin de conseguir un aumento general de la remuneración y una convergencia por arriba de los salarios y las condiciones de trabajo para todos. La alianza debe dar lugar a recomendaciones del Consejo y, posiblemente, a una Directiva Marco, para reforzar y construir una negociación colectiva nacional y derechos de los trabajadores y sindicales más fuertes y autónomos en cada uno de los Estados miembros de la UE.
- 7.** Mayor esfuerzo para lograr la igualdad de género en el trabajo y en la sociedad, mediante legislación y políticas que aborden todas las formas de discriminación, en particular la brecha salarial entre mujeres y hombres.
- 8.** Intervención urgente en la crisis climática, la digitalización, la automatización y la globalización, mediante una transición justa que, a través de la legislación de la UE, las medidas políticas y financiación específica, diálogo social y negociación colectiva, garantice que no se deja a nadie atrás.
- 9.** Reforma de la legislación en materia de competencia, el derecho de sociedades y una nueva legislación sobre diligencia debida y cadenas de suministro en el mercado único, con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de los derechos sociales, laborales y sindicales.
- 10.** Reforma de la legislación de la UE en materia de información y consulta, representación a nivel de consejo de administración y Comités de Empresa Europeos, mejora de la participación de los trabajadores en el lugar de trabajo y en el cambio y la reestructuración de la economía.
- 11.** Conformación del futuro del trabajo con los marcos jurídicos de la UE para reducir el empleo precario e inseguro, ampliar los derechos y la protección de los trabajadores a nuevas formas de trabajo, detener el dumping salarial y social y fomentar una movilidad equitativa de los trabajadores y la igualdad de trato.
- 12.** Hacer realidad el aprendizaje permanente y el derecho a la formación para todos a través de una iniciativa legislativa de la UE.
- 13.** Fortalecimiento de las acciones destinadas a establecer una agenda europea justa y sostenible en materia de migración, globalización, comercio internacional y políticas exteriores y de vecindad, también mediante la aplicación estricta en Europa de la Agenda 2030 y de otros Tratados y herramientas de las Naciones Unidas, incluidos los convenios de la OIT.



# MANIFESTO de la CES 2019-2023

CONFEDERATION  
**SYNDICAT  
EUROPÉEN  
TRADE UNION**

**14<sup>TH</sup> CONGRESS**  
**VIENNA** 21-24  
MAY 2019

[www.etuc.org](http://www.etuc.org)

**European Trade Union Confederation (ETUC)**  
Boulevard Roi Albert II, 5 - B- 1210 Brussels  
etuc@etuc.org - +32 (0)2-224 04 11